



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24203
29 de junio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**NOTA VERBAL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1992 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE GUYANA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

La Misión Permanente de la República de Guyana ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la nota del Secretario General de fecha 3 de junio de 1992 en la que señalan los párrafos 3 a 14 y 19 de la resolución 757 (1992) del Consejo de Seguridad.

En el contexto de la resolución 757 (1992), el Gobierno de Guyana desea informar al Secretario General que en Guyana se cumplen las obligaciones enunciadas en los párrafos 4 a 9 y el Gobierno se propone garantizar que se sigan cumpliendo.

Guyana desea reiterar que como Estado Miembro de las Naciones Unidas se abstendrá de cualquier acción que pudiera obstaculizar el logro de una pronta solución del conflicto de Yugoslavia y que mantiene su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas.
